

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.**

Pachuca de Soto, Hgo., a 22 de diciembre de 2023.  
No. Oficio: DSG/221/2023

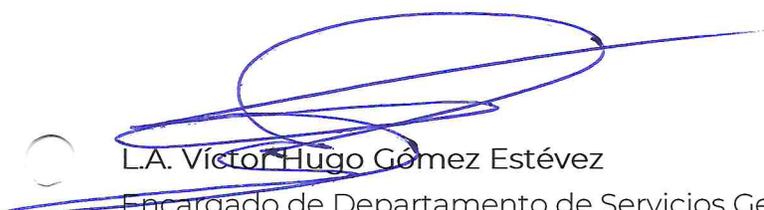
M.B.A. Franco Aguilar García  
Director de Administración y Finanzas  
P r e s e n t e.

Asunto: Dictamen Técnico.

En relación al N.º de oficio: DAF-SRMYSG-5624/2023 y para dar cumplimiento al procedimiento de la Licitación Pública EA-913005999-N88-2023, referente a la adquisición de ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS, se hace entrega el Dictamen Técnico solicitado.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

Atentamente

  
L.A. Víctor Hugo Gómez Estévez  
Encargado de Departamento de Servicios Generales

L.C. Julio Cesar Meneses Guerrero. -Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Elaboró: Nancy Ciomara Espinosa Gómez- Jefe de Oficina "B"



Dictamen de la Evaluación Técnica de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º: EA-913005999-N88-2023, DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES LICITACIÓN PÚBLICA**, Llevada a cabo por el procedimiento de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33, fracción I de la Ley de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del Estado de Hidalgo.

Con fecha 22 de diciembre de 2023 se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones a la Licitación Pública Nacional **Nº: EA-913005999-N88-2023**, para la adquisición de **“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS”**, con disponibilidad presupuestaria autorizada mediante oficio de No. SPF-291/2023, emitido por la Subdirección de Planeación Financiera de la CAASIM de fecha 08 de diciembre de 2023 y considerada por la Secretaria de Hacienda mediante oficio SH/5136/2023, del día 22 de noviembre del año en curso, emitido por la Secretaría de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo, conforme a la presente convocatoria pública.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 40 y 48 de la Ley de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; así como en el Artículos 58 de su Reglamento, se llevó a cabo la evaluación de la propuesta técnica presentada en el evento de licitación; procediéndose a su análisis detallado para determinar la solvencia de la proposición presentada, con base en el mecanismo de Evaluación Binario.

En el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, se recibió 1 (uno) proposición correspondiente a igual número de participantes, las cuales se relacionan a continuación para debida constancia:

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación técnica de las condiciones para determinar su solvencia partir de verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas, con base en el análisis detallado que se efectuó a la propuesta técnica presentada (Art. 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del Estado de Hidalgo).

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Servicios, del Estado de Hidalgo y punto 2.6 de la Convocatoria, para la **evaluación técnica** de las proposiciones mediante el mecanismo de evaluación binario se verificaron entre otros, los siguientes aspectos:

### DICTAMEN DE LA REVISIÓN DE PROPOSICIONES

De la revisión, análisis y evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes, se determina lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SISTEMAS CONTINO, S.A DE C.V.
		EVALUACIÓN
1	ARRENDAMIENTO DE 66 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES BLANCO-NEGRO, COLOR Y 1 IMPRESORA DE MATRIZ PAPEL CONTINUO PARA LA COMISSION DE AGUA Y ALCANTARRILLADO DE SISTEMAS INERMUNICIPALES	SI CUMPLE

Lo anterior, en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Servicios, del Estado de Hidalgo, se presenta el resultado de la evaluación técnica de las condiciones para determinar su solvencia partir de verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas, con base en el análisis detallado que se efectuó a las propuestas técnicas presentadas para la evaluación mediante el mecanismo de evaluación binario.

**Elaboró**



**C. Nancy Ciomara Espinosa Gómez**  
**Jefe de Oficina B**

**Emite**



**C.P. Julio Cesar Menes Guerrero**  
**Subdirector de Recursos Materiales y Servicios**  
**Generales.**

**Revisó**



**L.A. Víctor Hugo Gómez Estévez**  
**Encargada del departamento de servicios generales**